

¹ Archivo General de Simancas, Patronato Real, leg. 30, doc. 2. Ficha descriptiva e imágenes digitales disponibles en PARES (<http://pares.mcu.es>).

² Ej. de Real Cédula: F. BEJARANO, *Catálogo de los documentos del reinado de los Reyes Católicos existentes en el Archivo Municipal de Málaga*, Madrid: CSIC, 1961, p. 67-68 n. 330; R. del VALLE CURIESES, *El reinado de Isabel "La Católica" a la luz de los documentos del Archivo Municipal de Palencia*, [Palencia]: Institución Tello Téllez de Meneses, 2007, p. 246-248 doc. 146. Ej. de Misiva: A. de la TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona: CSIC, 1966, t. 6, p. 393-395 n. 27-30.

³ J. M. CARRETERO ZAMORA, *Cortes, monarquía, ciudades. Las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1515)*, Madrid: Siglo XXI, 1988, p. 28, 31, 34, 39, 43; J. M. CARRETERO ZAMORA, *Corpus documental de las Cortes de Castilla (1475-1517)*, [Toledo]: Cortes de Castilla-La Mancha, 1993, p. 92 doc. 22, 195 doc. 76.

⁴ J. M. CARRETERO ZAMORA, *Cortes*, p. 28-38.

⁵ A. RODRÍGUEZ VILLA, *La reina Doña Juana la Loca. Estudio histórico*, Madrid: M. Murillo, 1892, p. 96-104; B. ARAM, *La reina Juana, Gobierno, piedad y dinastía*, Madrid: Marcial Pons, 2001, p. 145-146; J.-M. CAUCHIES, *Philippe le Beau. Le dernier duc de Bourgogne*, Turnhout: Brepols, 2003, p. 162-163; M. A. ZALAMA, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2003, 3ª ed., p. 43-45; M. A. ZALAMA, *Juana I. Arte, poder y cultura en torno a una reina que no gobernó*, [Madrid]: Centro de Estudios Europa Hispánica, [2010], p. 170-171.

⁶ Ref. A. MILLARES CARLO, "Índice y extractos de los libros de cédulas y provisiones del Archivo Municipal de Madrid", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, n. 21, 1929, p. 393 n. 341 (Real Cédula), n. 342 (Real Provisión); [C. CAYETANO MARTÍN], *Catálogo de los documentos del Archivo de Villa. Reyes Católicos (1475-1504)*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2004, p. 266 n. 598 (Real Cédula), n. 599 (Real Provisión).

⁷ M. LUNENFELD, *Los corregidores de Isabel la Católica*, Barcelona: Labor, 1989, p. 217.

⁸ Los dos con rico patrimonio, T. PUÑAL FERNÁNDEZ, "La producción y el comercio de vino en el Madrid medieval", *En la España Medieval*, 17, 1994, p. 203. Alonso del Mármol fue además escribano y relator del Consejo Real, S. de DIOS, *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982, p. 322 n. 349, 325 n. 360, 326 n. 362, 330 n. 371, 331 n. 377; P. GAN JIMÉNEZ, *El Consejo Real de Carlos V*, Granada: Universidad de Granada, 1988, p. 246.

⁹ T. PUÑAL FERNÁNDEZ, "Documentos cancelerescos de Cortes en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media", *Documenta & Instrumenta*, 3, 2005, p. 61.

¹⁰ Otra impronta peor conservada, en carta de poder para las Cortes de 1498 [AGS] en "Algunos sellos de la Villa de Madrid", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, n. 45, 1935, p. 210-211. Imagen digital en PARES.

¹¹ A. RUMEU DE ARMAS, *Itinerario de los Reyes Católicos. 1474-1516*, Madrid: CSIC, 1974, p. 313.

¹² *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla publicadas por la Real Academia de la Historia*, Madrid: Rivadeneyra, 1882, t. 4, p. 194-219.

¹³ B. CLAVERO, *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Madrid: Siglo XXI, 1989, 2ª ed., p. 211-278.

¹⁴ AGS, Patronato Real, leg. 7, doc. 2 (año 1498), 34 (año 1479), 39 (año 1478), 56 (año 1499). Todos ellos en PARES. Cf. A. REPRESA, "Fuentes sobre Cortes en el Archivo de Simancas", *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*, Valladolid: Cortes de Castilla y León, 1990, t. 1, p. 91-92; J. M. CARRETERO ZAMORA, *Corpus*, p. 42-44.

Archivo Histórico Nacional
C/Serrano, 115.
28006 MADRID
<http://www.mecd.es>
<http://www.pares.es>

Texto: Ignacio Panizo Santos. Archivo Histórico Nacional
Diseño cubierta: La Azotea



PIEZA DEL MES DE FEBRERO DE 2016

Escritura de poder del concejo de Madrid a sus procuradores Gonzalo de Monzón y Alfonso del Mármol para que asistan a las Cortes de Toro.

1504, diciembre, 20.- Madrid

AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,424,N.1

El 23 de enero de 1516 moría en la pequeña localidad de Madrigalejo, camino del monasterio de Guadalupe, el rey Fernando “el Católico”. Se cumplen por lo tanto, quinientos años de su desaparición. El Archivo Histórico Nacional rememora su biografía con un documento de señalada importancia: las Cortes de Toro de 1505.

Casado con Isabel la Católica en 1469, el matrimonio forjó durante treinta años de reinado (1474-1504) una monarquía que dejó atrás la Edad Media para adentrarse en los tiempos modernos. Esta unión se disolvió con la muerte de la reina en Medina del Campo el 26 de noviembre de 1504. Dada la inestabilidad emocional de su segunda hija y sucesora Juana, la reina Isabel determinó en su testamento que Fernando quedaría como gobernador del reino, orillando a Felipe “el Hermoso”¹

Fernando quiso aferrarse a las disposiciones testamentarias y de inmediato notificó por Real Cédula o Misiva el deceso² y con un segundo documento, mediante Real Provisión, convocó a Cortes para que los representantes del reino juraran a su hija como reina sucesora. La gestión administrativa la canalizó como en anteriores ocasiones su secretario de mayor confianza, Miguel Pérez de Almazán³. Para que todo quedara bien atado, el secretario se puso en contacto con los corregidores de las ciudades convocadas a Cortes dando precisas instrucciones: control de procuradores adictos, redacción de los poderes a partir de un modelo diseñado, fechas, asuntos a tratar⁴.

Las precauciones estaban motivadas por la difícilísima coyuntura política en la que se encontraba el reino. Los nuevos reyes, Juana y Felipe, estaban en Flandes, pero la distancia no impedía que suegro y yerno mantuvieran la pugna por el control de Castilla. Fernando aprovechó todas las bazas que tenía en su mano para que las Cortes le reconocieran como administrador del reino. En primer lugar, se publicó el testamento de la reina Isabel. A continuación se leyó un memorial redactado por persona de confianza de Felipe “el Hermoso” donde narraba las extravagancias de Juana. Dicho documento había sido remitido por Felipe en otras circunstancias, pero ahora su lectura podía provocar la necesidad de afirmar la autoridad regia bajo Fernando⁵.

El documento expuesto es el poder notarial extendido por el escribano del ayuntamiento de Madrid Antón Dávila. En él se aportan las circunstancias que motivaron su redacción. Recibida la orden de Fernando “el Católico” para que Madrid

eligiera a dos representantes a Cortes⁶, el regimiento se congregó en la iglesia de San Salvador bajo la presidencia del corregidor Lorenzo Arias Maldonado⁷ y procedió a la elección de los dos diputados. Fueron seleccionados Gonzalo de Monzón y Alfonso del Mármol⁸. Como hemos dicho, este documento está meticolosamente redactado. Cada frase está medida: la finalidad de jurar a Juana como reina, citando a Felipe solo como marido y como no podía ser de otra manera, a Fernando como administrador y gobernador. Esto solo podía disgustar a Felipe que se veía reconocida su especial calidad de esposo de la reina –lo que era obvio y no le otorgaba nada-, pero no de rey con plenos poderes. Además, para evitar escapatórias legales, el poder otorgado a los representantes del concejo era pleno y sin restricciones que permitiera medidas dilatorias de los procuradores. Los dos diputados debían ponerse de inmediato en camino y dirigirse donde estaba la Corte. Disponían de treinta días de plazo desde la fecha de la carta real de convocatoria (26 de noviembre de 1504) y una vez llegados a la localidad donde se debían congregar, tenían que mostrar este poder notarial a los letrados del rey para comprobar que dicho poder estaba redactado en forma⁹

El poder fue validado por el escribano del concejo madrileño el 20 de diciembre de 1504 con su signo manual y el sello de placa del ayuntamiento con el famoso oso y madroño¹⁰. Las Cortes se reunieron a principios de 1505 en Toro, donde estaba el rey Fernando¹¹. Además de tratarse de la regencia de Castilla, se abordaron otros temas de gran enjundia¹², como las normas legales a partir de las cuales se aprobarían los mayorazgos¹³ o el orden de prelación de fuentes jurídicas castellanas.

Este documento complementa la lista de poderes de procuración de la villa de Madrid conservados en el Archivo General de Simancas de la etapa de los Reyes Católicos: 1478, 1479, 1498 y 1499¹⁴.

- Biografías de Fernando el Católico: R. del ARCO, *Fernando el Católico. Artífice de la España Imperial*, Zaragoza: Herald de Aragón, 1939.- A. GIMÉNEZ SOLER, *Fernando el Católico*, Barcelona: Labor, 1941.- L. SUÁREZ, *Fernando el Católico*, Barcelona: Ariel, 2004.- H. KAMEN, *Fernando el Católico, 1451-1516. Vida y mitos de uno de los fundadores de la España moderna*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2015.
- Catálogos de Exposiciones: *Exposición conmemorativa del V Centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1970.- *Reyes y mecenas. Los Reyes Católicos – Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*, Madrid: Electa, 1992.- *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, [Valladolid]: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.- *Los Reyes Católicos y la Monarquía de España*, Valencia: Ministerio de Cultura, 2004.- *Fernando II de Aragón, el rey que imaginó España y la abrió a Europa*, Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2015.